MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 31 de Julio de 2012, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE

SRTA. ROMINA TUMA
(por encontrarse fuera del país, participando de una Gira Técnica de Municipios)

T A B L A

1.- PATENTES DE ALCOHOLES
2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- EDUCACION N° 11
- MUNICIPAL N° 18
3.- MODIFICA DESTINO SUBVENCION
- CONSEJO COMUNAL DISCAPACIDAD
- UNION COMUNAL JJ.VV. URBANAS TEMUCO
4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIO SERVIU MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (PAV. PARTICIPATIVA)
5.- APROBACION COSTOS OPERACIONALES PROYECTOS DE INVERSION SECTORIAL Y REGIONAL.

ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 30 de Julio de 2012, siendo las 11:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres.. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Eduardo Castro; Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Director de Educación (I), don Luis Vizcarra; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez; la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar; y de Educación, don Oscar González.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

a) Of. N° 939, solicitud de pre-aprobación de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de calle Santa Teresa N° 900 a calle San Martin N° 0808, presentada por el **COMERCIAL MAIHUE LTDA.**

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el sector es comercial y vecinos consultados manifestaron no oponerse a esta solicitud. Además, el local cumple con los artículos N° 8 Y 14 de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia de la casa habitación del contribuyente.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose la pre-aprobación formal del traslado de la referida patente de alcoholes.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Of. N° 971, solicitud de pre-aprobación de Patente de Bodega Elaboradora de Cerveza, solicitada por **CRISTIAN GUILLERMO HUAIQUINAO LINCONAO,** con domicilio comercial en Hijuela 21, sector Botrolhue Norte.

La Junta de Vecinos Los Jardines de Labranza entrego su opinión favorable a esta patente, y el Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se ubica en un sector Rural, distante a 1.500 mts. de la Población Jardines de Labranza.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejo Municipal en sesión de fecha 13.03.2012, aprobó el inicio de la gestión para la obtención de esta patente.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

c) **Renovación de Patentes**

Mediante Ord. N° 970/12, la Administración remitió 251 Patentes que cumplen con los requisitos para su renovación, con el siguiente detalle:

- 156 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el art. 4 de la Ley de Alcoholes, sobre inhabilidades, y que ahora cumplen.

- 94 Patentes de Alcoholes que cumplen con todos los requisitos, sin embargo cuentan con Partes.

- 01 Patente de Alcoholes, que se le acepto imposibilidad de pagar la Patente de Semestres Anteriores.

El detalle de Patentes y Contribuyentes se contiene en el referido Oficio que se entrego a cada Concejal y copia se anexa al original del Acta.

Analizada la propuesta no hay observaciones, y de acuerdo al art. 65 letra n) de la Ley 18.695 se propone aprobar la Renovación de las 251 Patentes contenidas en el Ord. N° 970/12, ya mencionado.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Saavedra agrega que hoy mediante Ord. N° 990/12 se remitió al Concejo la última nómina con 13 Patentes que han cumplido todos los requisitos, solicitando la aprobación correspondiente.

Analizada la propuesta, se aprueba por unanimidad la renovación de 251 Patentes de Alcoholes contenidas en el ORD. N° 970/12 y de las 13 Patentes contenidas en el Ord. N° 990/12

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 11, DE EDUCACION, POR M$ 568.988.-

Hace la presentación el funcionario de Educación, don Oscar González.

La Modificación contempla 7 anexos, que modifican el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2012 como se indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1. Incorporación al Ppto. de Ingresos y Gastos 2012, por proyectos de implementación a los liceos: Comercial Tiburcio Saavedra y Técnico Femenino de Temuco, aprobados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), según Decretos Ex. Nº 1565 y 1577/2012. **(11-A).**

2. Incorporación al Ppto. de Ingresos y Gastos 2012, por mayores ingresos efectivos y estimación a Diciembre/12, de los Establecimientos Educacionales con Proyectos de Integración Escolar (P. I. E). **(11 – B).**

3. Incorporación al Ppto. de Ingresos y Gastos 2012, por mayores ingresos efectivos de Subvención Pro-Retención (Ley 19873/2003). **(11 - C).**

4. Incorporación al Ppto. de Ingresos y Gastos 2012, ejecución Plan Retiro Docente (Planilla Nº 7), con Aporte Extraordinario M$ 47.627 y Anticipo Subvención M$ 115.147**.- (Ver anexo 11 – D).**

5. Modificación al Ppto. de Gastos en Personal: Disminución Docentes Titulares por Plan de Retiro M$ 152.757.-, y redistribución en Docentes de Contratos M$ 102.022, Personal Código del Trabajo M$ 50.735. **(11 – E).**

6. Modificación Ppto. de Gastos 2012 Subvención Escolar Preferencial (SEP), alumnos Prioritarios año 2012. **(11- F).**

7. Modificación Ppto. de Gastos 2012, ajustes entre cuentas para satisfacer necesidades y requerimientos del servicio. **(11 G).**

8. **Total Modificación Presupuestaria Nº11 – Área Educación M$ 568.988.-**

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. ABDALA reitera que los contratos deben considerar los recursos para todo el año y no estar suplementando los recursos durante el período.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita un informe sobre la integración de los niños Down en los Establecimientos Educacionales, que planteó en una sesión anterior.

En relación a la Subvención Pro-retención, el Concejal Sr. ABDALA solicita un informe sobre las acciones que se han contemplado para redistribuir esta Subvención, aparte de Vestuario y Calzado y de las encuestas hechas a los Padres y Apoderados sobre las causas de los retiros de alumnos.

Con estas observaciones y alcances, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 11 de Educación, por M$ 568.988.-

El Concejal Sr. Abdala, desea precisar que su comentario respecto de los Contratos se refieren a lo señalado en el anexo 11-G, Servicios Generales por M$ 58.950 referido al Contrato de Traslado de alumnos y que debe tener el financiamiento para todo el año.

La segunda precisión se refiere a lo indicado en el Anexo11-E referido a un Saldo a favor que queda en la redistribución de recursos del Plan de Retiro por M$ 152.757.

Con estos comentarios y no habiendo otras observaciones, se somete a consideración del Concejo, la propuesta de modificación Presupuestaria N° 11 de Educación por un total de M$ 568.988, aprobándose por unanimidad.

PROPUESTA N° 18, MUNICIPAL, POR M$ 93.054.-

Hace la presentación, el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad hacer las siguientes suplementaciones:

- Reasignación presupuestaria interna en el Museo Ferroviario
  Por M$ 5.050.-
- Equipos Computacionales por M$ 5.000.-
  para funcionarios no videntes.
- Capacitación para funcionarios por M$ 3.000.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Recuperación Parque Las Quilas por M$ 4.295.-
  para licitar Proyecto.
- Presentación Servicios Comunitarios por M$ 6.000.-
  para contratar Oftalmólogos para Operativos.
- Transferencia Programas por M$ 20.000.-
  Para adquisición de Equipos, como Motobombas, para el Programa Fomento Productivo.
- Disposición Basuras en Feria Pinto por M$ 30.000.-
  para habilitar recinto con Contenedores para disposición diaria de Basura.
- Transferencias a Entidades Públicas por M$ 19.709.-
  para concretar compromiso de aporte para proyectos 21° Programa Pavimentación Participativa.

En el análisis de los puntos el Concejal Sr. ABDALA solicita un listado de las personas seleccionadas para recibir equipamiento rural, indicando la forma de evaluación.

Sobre el tema el Asesor Jurídico expresa que la entrega se hará mediante la fórmula de Comodatos individuales.

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea se considere también esta fórmula para la entrega de implementación en emprendimiento de personas del sector urbano, como máquinas tejer o coser.

Finalmente la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, queda sujeta a la presentación previa del listado de beneficiarios de la implementación rural, indicándose la evaluación y selección de las personas y la calidad que revestirá dicha entrega.

El Sr. Márquez señala que se hizo entrega previo a la Sesión, de el Informe sobre el Listado de personas beneficiadas con implementación.

Antes de proceder a resolver la propuesta, el Sr. Márquez, solicita incorporar a la Modificación, la Suplementación del ítem “Servicio de Producción de Eventos” en la suma de M$ 4.500 para efectos de financiar actividades del Día del Niño y Navidad de manera que la Modificación Presupuestaria N°18, quedaría por un total de M$ 97.554, existiendo acuerdo entre los presentes.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sin embargo, el Concejal Sr. Vidal solicita dejar pendiente esta Modificación, en espera de conocer un Informe de Control acerca de la procedencia legal sobre la transparencia de los recursos por M$ 20.000 por bienes que serán entregados en Comodato. Recuerda que sería la tercera vez que se presentan dudas sobre la transferencia de recursos a terceros, reiterando contar con un Informe previo, porque se trata de bienes muebles, que tienen una corta vida y las características de los bienes entregados en Comodatos son diferentes, por lo que reitera sus dudas respecto del procedimiento de entrega de estos implementos.

La Concejala Sra. Sepúlveda expresa que recién se está entregando la nómina solicitada en la reunión del día anterior, donde planteó también los requerimientos de Mujeres Jefas de Hogar y del sector urbano. Pero en la nómina se señalan personas del sector urbano, como la entrega de 43 triciclos, donde aparecen sólo 6 mujeres, reiterando que no ha habido tiempo para revisar este informe, sumándose a la solicitud del Concejal Sr. Vidal.

El Sr. Alcalde plantea aprobarla condicionada al Informe de Control y Jurídico.

El Concejal Sr. Abdala estima que no correspondería aprobarla condicionada, porque el Concejo debe aprobar una propuesta sobre algo cierto.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes señala que el mecanismo propuesto es el acertado, porque el Comodato será en la medida de la vida útil de los bienes, reiterando que ese sería el mecanismo de entrega, salvo que puedan haber casos de menor cuantía que puedan hacerse como ayuda social.

El Sr. Alcalde propone aprobar esta Modificación Presupuestaria sacando el ítem transferencias a Programas y Actividades" por M$ 20.000 para ser analizado posteriormente, quedando la Modificación Presupuestaria N° 18, por un total de M$ 77.554.

El detalle queda como sigue:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18/2012				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		AUMENTO	0	
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		AUMENTO	77.554	
21.04.004.603.002	16.03.02	Prestación de servicios comunitarios		1.250
22.08.999.009	16.03.02	Otros Servicios Generales		1.100
22.12.005.002	16.03.02	Derechos y Tasas Prog. y Actividades		2.700
215.29.06.001	11.04.01	Equipos Computacionales y Periféricos		5.000
21.01.004.3006.002	11.03.02	Comis. País por Capacitación		3.000
31.02.004.016	11.05.02	Recuperación Parque las Quilas		4.295
24.01.007.001	14.02.02	Prestación de servicios comunitarios		6.000
31.02	11.05.02	Proyecto Recinto de Disposición en Feria Pinto		30.000
24.03.099.009		Transferencias a entidades públicas		19.709
22.12.999.009	12.10.05	Servicio de Producción de eventos		4.500
D.		DISMINUCIÓN	77.554	
22.04.010	16.03.01	Materiales para mant, rep de Inmuebles		600
22.05.001.002	16.03.01	Electric. Programas y Actividades		1.595
22.06.001.005	16.03.01	Mant. Inmuebles Municipales		600
22.07.001.003	16.03.01	Public. Programas y Actividades		100
22.01.001.002	16.03.02	Alimentos Actividades Municipales		225
22.02.002	16.03.02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		130
22.08.011.006	16.03.02	Eventos Programas Culturales		500
22.03.002	16.03.03	Combustible para maquinarias, Equip. de Prod., Tracción y Elevació		1.300
22.08.11.002	12.10.05	Otros gastos en bienes y serv. De consumo		4.500
35		Saldo Final de caja		68.004

Existiendo acuerdo en esta sugerencia, se aprueba la referida Modificación Presupuestaria N° 18 del área Municipal por M$ 77.554.

3.- CAMBIO DESTINO DE SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

a) CUERPO DE BOMBEROS

Se solicita autorizar redistribución de la Subvención de 35 millones de pesos como se indica:

- Adquisición de Material Mayor $ 12.225.941.-
- Material Menor $ 12.774.059.-
- Combustible y Lubricantes $ 10.000.000.-

TOTAL $ 35.000.000.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Consejo Local de Deportes

Se solicita modificar el siguiente ítem:

- Dice : Movilización $ 600.000.-
- **Debe Decir : Alimentación $ 600.000.-**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Consejo Comunal de la Discapacidad

Solicitan destinar Saldo de $ 326.112.- de Subvención otorgada para asistir a Nacional en la ciudad de Iquique, para compra de Materiales de Oficina.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

d) Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas Araucanía

Se solicita autorizar redistribución de la Subvención Municipal de $ 2.250.000.- en los siguientes ítems:

-	ITEM 1	Movilización	$ 900.000.-
-	ITEM 2	Material de Oficina	$ 400.000.-
-	ITEM 3	Gastos de Capacitación	$ 600.000.-
-	ITEM 4	Gastos de Teléfono	$ 300.000.-
-	ITEM 5	Gastos de Representación	$ 50.000.-
	TOTAL		**$ 2.250.000.-**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

4.- AUTORIZA SUSCRIPCION CONVENIO CON SERVIU PARA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Se solicita autorización para suscribir convenio con el Serviu IX Región para Programa de Pavimentación Participativa 21° Llamado, para 5 proyectos postulados por Obras Adicionales que exceden los valores referenciales. El aporte del Serviu será de $ 90.171.000.- y el Municipio aportará $ 19.708.300.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose autorizar la suscripción del Convenio entre el Serviu 9° Región y la Municipalidad de Temuco, comprometiéndose el traspaso de los aportes señalados para la ejecución de los proyectos aprobados en el 21° Llamado del Programa de Pavimento Participativo.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO COSTOS DE MANTENCION PROYECTO CALLE PRAT

Se solicita aprobar el Compromiso de Financiamiento de Costos de Mantención y Operación para el Proyecto "Mejoramiento Accesibilidad Peatonal y Paisajismo calle Prat", entre calle O'Higgins y Ciclovía, por un total de 3.252 mts.2, por un costo mensual de $ 357.720.- y un Costo Anual de $ 4.292.640.-

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

6.- POSTULACION PROYECTO 7° COMPAÑÍA DE BOMBEROS

La Administración solicita aprobar la postulación del Proyecto de Mejoramiento de la 7° Compañía de Bomberos de Temuco por un total de $ 49.259.662.-, al Fondo Regional de Iniciativas Local (F.R.I.L.) Proceso Presupuestario 2012.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- VARIOS
<u>SEDE SOCIAL DREVES</u>

El Concejal Sr. SALINAS reitera preocupación de vecinos de la Sede Social Dreves, por el arriendo de este recinto los fines de semana, para fiestas, lo que produce ruidos molestos en horas de descanso del vecindario, principalmente de Adultos Mayores.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Administración y Finanzas explica los tipos de autorizaciones para eventos en Establecimientos Educacionales y Sedes Sociales y en este caso se trataría de permisos para instituciones que arrienda la Sede para realizar eventos pero sin venta de alcoholes y el problema se derivaría de una mayor fiscalización que en estos casos le corresponde a Carabineros. Sin perjuicio de la fiscalización que le compete a Carabineros, la Concejala Sra. Sepúlveda opina que la Administración deberá disponer el envío a la Dirección de Seguridad y Fiscalización, de una copia de cada permiso que se otorgue, para que esta Unidad Municipal este informada y proceda a fiscalizar que se cumpla con los horarios y restricciones sobre la Ley de Alcoholes.

GUARDERIAS INFANTILES

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera informe sobre acciones que se adoptarán respecto de su preocupación planteada en la sesión del 17 de Julio pasado, relacionada con las remuneraciones de las personas que trabajan en las Guarderías Infantiles y del Presupuesto que no se estaría utilizando en su totalidad para estos efectos.

Sobre este último punto, el Sr. Administrador Municipal señala que hoy se envió a los Srs. Concejales el Informe requerido.

Siendo las 16:05 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.